



PREGUNTAS FRECUENTES **Startup Perú PLUG 3G**

Publicado el 28 de junio del 2022

1. ¿Puedo postular si mi empresa ya está constituida en el Perú?

En el numeral 17 de las bases definitivas de esta convocatoria se indica: No son elegibles las empresas que ya estén constituidas legalmente en Perú. Cabe mencionar que las condiciones de las bases pueden cambiar para las siguientes convocatorias.

2. Dentro de las obligaciones del emprendedor, se indica que el líder emprendedor deberá permanecer durante al menos doce (12) semanas en Perú. ¿Las 12 semanas de estadía son consecutivas?

En las bases se indica que lo pueden distribuir como les sea más conveniente y beneficioso para su proyecto de *softlanding* en Perú. El objetivo es que el emprendedor pueda sumergirse en la cultura que le permita validar y ajustar su estrategia de crecimiento en el país.

El líder emprendedor deberá permanecer durante al menos doce (12) semanas en Perú distribuidas según la necesidad o preferencia del beneficiario.

3. ¿Con qué documento podré sustentar la permanencia de las 12 semanas en Perú?

Será suficiente con una declaración jurada que confirme que estuvo en Perú mínimo 12 semanas.

4. ¿Cómo es el proceso de desembolso? ¿Debo abrir una cuenta bancaria personal o empresa en Perú?

En el Anexo 2 del concurso se detalla el proceso de desembolso, los hitos a cumplir, la apertura de cuentas bancarias y montos. Este Anexo pueden descargarlo de nuestra página web, como se indica en la imagen.

StartUp Perú PLUG 3G



Apertura: 07 de junio de 2022



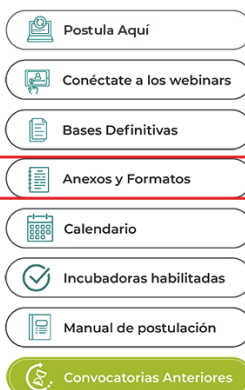
Cierre: 14 de julio de 2022
(1:00 p.m. - Perú)

Sobre el concurso

Brindamos financiamiento y acompañamiento para la instalación de startups extranjeras en etapa de escalamiento, que reconozcan al Perú como un mercado atractivo, encuentren valor de operar en él y permitan sofisticar y/o diversificar la matriz económica del país.

¿Qué tipo de proyectos buscamos?

- Deben ser empresas constituidas en su país de origen con un máximo de siete (07) años y mínimo de un (01) año, contados a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- Contar con una innovación de producto o proceso, la cual se diferencie claramente de la oferta existente en el mercado peruano, y a su vez, haga uso de una tecnología que le permita ser escalable.
- Contar con ingresos por ventas de al menos US\$ 80,000 o equivalente en el año 2020 o 2021 (enero a diciembre) en su(s) país(es) de operación.
- Contar con facturación en el último año, contados retroactivamente desde la fecha de lanzamiento de la convocatoria.
- Otros descritos en las bases.



CONSULTAS SOBRE EL REQUISITO MÍNIMO DE VENTAS DE US\$ 80,000 EN EL 2020 o 2021 (enero a diciembre)

5. ¿El monto de los US\$80,000 considera impuestos (de valor agregado, por ejemplo) como el IVA en otros países?

El importe total de ventas de US\$ 80,000 sí considera impuestos. Se considerará el importe de ventas que se presente en los documentos de sustento, y deberán ser ventas declaradas por la entidad tributaria del país.

6. ¿Qué documentos se requiere para validar las ventas?

Para el requisito de los US\$ 80,000, las ventas pueden ser de diferentes países en los que operan. Estas ventas deben ser declaradas de una empresa legalmente constituida.

Como se detalla dentro del formulario de postulación, pueden adjuntar:

- Reporte tributario resumen del 2020 o 2021 (preferencial)
- Facturas: En este caso, añadir un cuadro resumen de las facturas, su importe, período y monto total del año que corresponde.
- Contratos firmados: En este caso, añadir un cuadro resumen que incluya nombre del cliente, fecha, su importe y monto total del año que corresponde.
- Otros documentos oficiales, documentos expedidos por la entidad tributaria del país.

7. ¿El monto mínimo de ventas de los US\$ 80,000 debe ser estrictamente de enero a diciembre 2020 o 2021?

Para la presente convocatoria, debe ser estrictamente de enero a diciembre 2020 o de enero a diciembre 2021, no podrá ser de otro año u otro rango.

SOBRE LA POSTULACIÓN

8. ¿Cómo postular en el sistema?

En nuestra página web startup.proinnovate.gob.pe encontrarán tres botones para su postulación:

- Postula Aquí: para crear y enviar su postulación
- Manual de Postulación: es una guía con instrucciones para el correcto llenado de su postulación.
- Conéctate a los webinars: podrás inscribirte a todos los webinars y talleres para despejar tus dudas.

StartUp Perú PLUG 3G



Apertura: 07 de junio de 2022



Cierre: 14 de julio de 2022
(1:00 p.m. - Perú)

Sobre el concurso

Brindamos financiamiento y acompañamiento para la instalación de startups extranjeras en etapa de escalamiento, que reconozcan al Perú como un mercado atractivo, encuentren valor de operar en él y permitan sofisticar y/o diversificar la matriz económica del país.

¿Qué tipo de proyectos buscamos?

- Deben ser empresas constituidas en su país de origen con un máximo de siete (07) años y mínimo de un (01) año, contados a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- Contar con una innovación de producto o proceso, la cual se diferencie claramente de la oferta existente en el mercado peruano, y a su vez, haga uso de una tecnología que le permita ser escalable.
- Contar con ingresos por ventas de al menos US\$ 80,000 o equivalente en el año 2020 o 2021 (enero a diciembre) en su(s) país(es) de operación.
- Contar con facturación en el último año, contados retroactivamente desde la fecha de lanzamiento de la convocatoria.
- Otros descritos en las bases.

